

Trámite on-line Renovación o Nueva Licencia Nacional de Conducir

1) ¿Por qué iniciar el trámite on-line?

Lo haces donde, cuando y como quieras; las 24 horas de cada día desde donde te encuentres. Además, en el contexto actual, no tenes que venir al Municipio *hasta tanto no se te otorgue el turno pertinente*, ahorrando tiempo y evitando el aglomeramiento en las oficinas del personal y sin exponerte innecesariamente.

2) ¿Qué necesito?

Una PC o un celular con acceso a internet y **PDF (preferentemente) o foto** de los siguientes documentos:

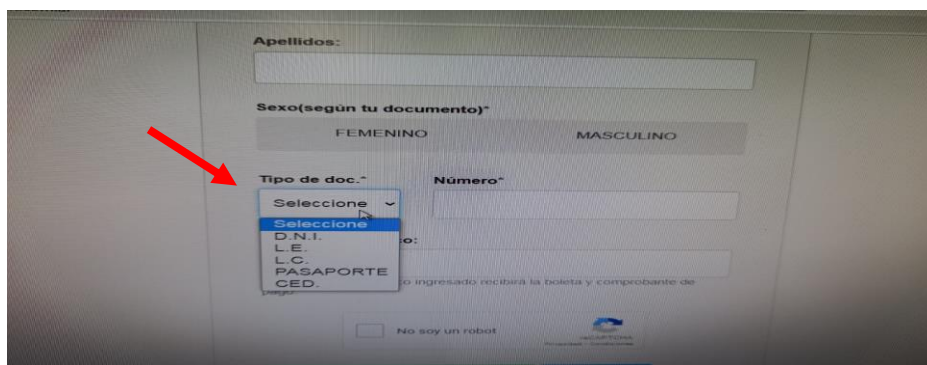
-DNI frente y dorso (puede ser un solo archivo o dos por separado). **Si tu DNI no cuenta con número de CUIL, buscá tu constancia de CUIL en <https://www.anses.gob.ar/consulta/constancia-de-cuil>**

-Licencia a renovar frente y dorso (puede ser un solo archivo o dos por separado)

-Grupo y factor sanguíneo (**solo para licencia por primera vez**): se aceptan resultados de laboratorio de hasta 5 (cinco) años de antigüedad

-Boleta CENAT (son antecedentes de tránsito NACIONALES) la misma la podés autogenerar desde este enlace: <https://boletacenat.safit.com.ar/> y sale \$600,00 que se abonan a través de la web o presencialmente en cualquier Rapipago o Pago Fácil.

CHEQUEÁ SIEMPRE SELECCIONAR CORRECTAMENTE EL TIPO DE DOCUMENTO (si hay error se debe abonar nuevamente)

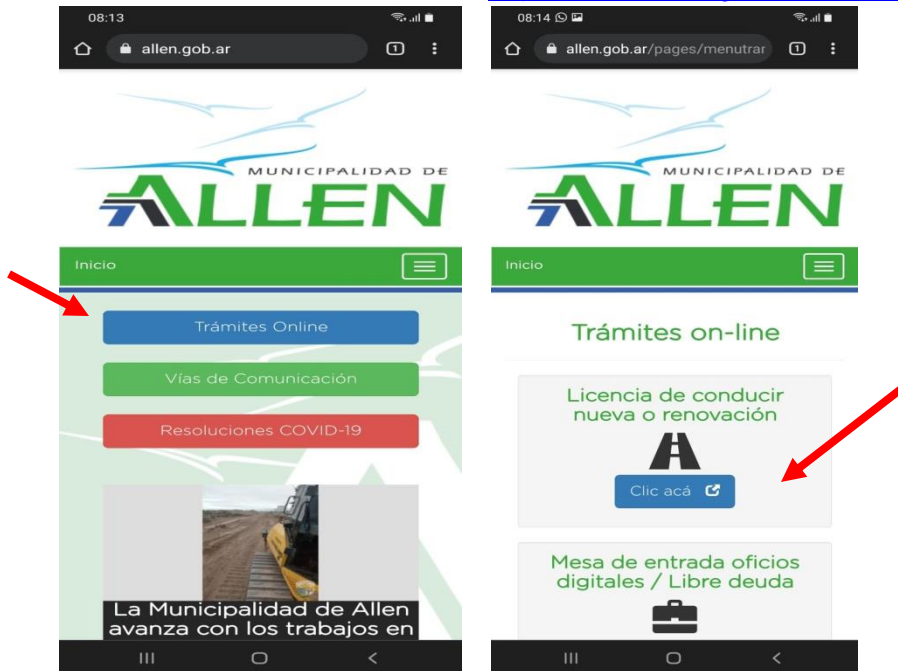




3) ¿Cómo empiezo el trámite?

Ingresá a la web del Municipio y hacé click en Trámites on-line:

<https://www.allen.gob.ar/licenciaconducir>



a) Completá tus datos:

08:14 Inicio

Tramites online: Licencia de conducir - nueva o renovación

Paso 1 - Datos personales

Tipo Doc.

Número de documento

Nombre

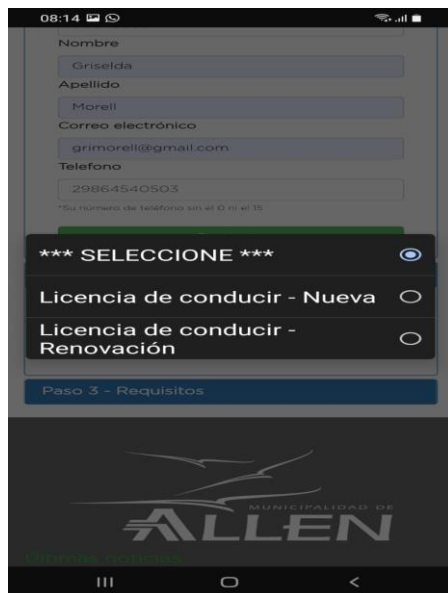
Apellido

Correo electrónico

Teléfono
*Su número de teléfono sin el 0 ni el 15

Paso 2 - Trámite solicitado

b) Seleccioná tu trámite:



08:14

Nombre
Griselda

Apellido
Morell

Correo electrónico
grimorell@gmail.com

Telefono
29864540503

*Su número de teléfono sin el 0 ni el 15

*** SELECCIONE ***

Licencia de conducir - Nueva

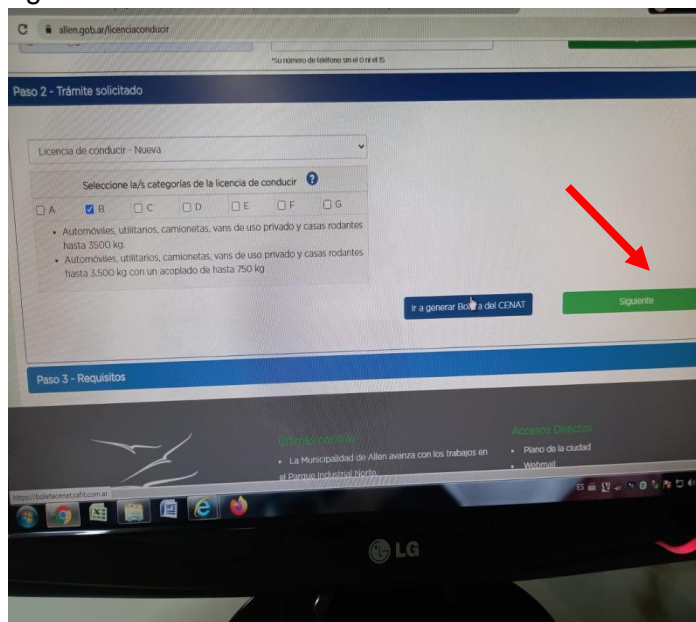
Licencia de conducir - Renovación

Paso 3 - Requisitos

MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Si ya sabés tu categoría seccionala, sino tenés el listado a disposición.

En este punto pide generar la boleta del CENAT, si ya la tenés presioná siguiente.



allen.gub.ar/licenciaconducir

*Su número de teléfono sin el 0 ni el 15

Paso 2 - Trámite solicitado

Licencia de conducir - Nueva

Seleccione la/s categorías de la licencia de conducir

A B C D E F G

- Automóviles, utilitarios, camionetas, vans de uso privado y casas rodantes hasta 3500 kg.
- Automóviles, utilitarios, camionetas, vans de uso privado y casas rodantes hasta 3.500 kg con un acoplado de hasta 750 kg

[Ir a generar Boleta del CENAT](#) [Siguiente](#)

Paso 3 - Requisitos

Acceso Directo

- La Municipalidad de Allen avanza con los trabajos en el Parque Industrial Nido.
- Plano de la ciudad
- Webmail

LG

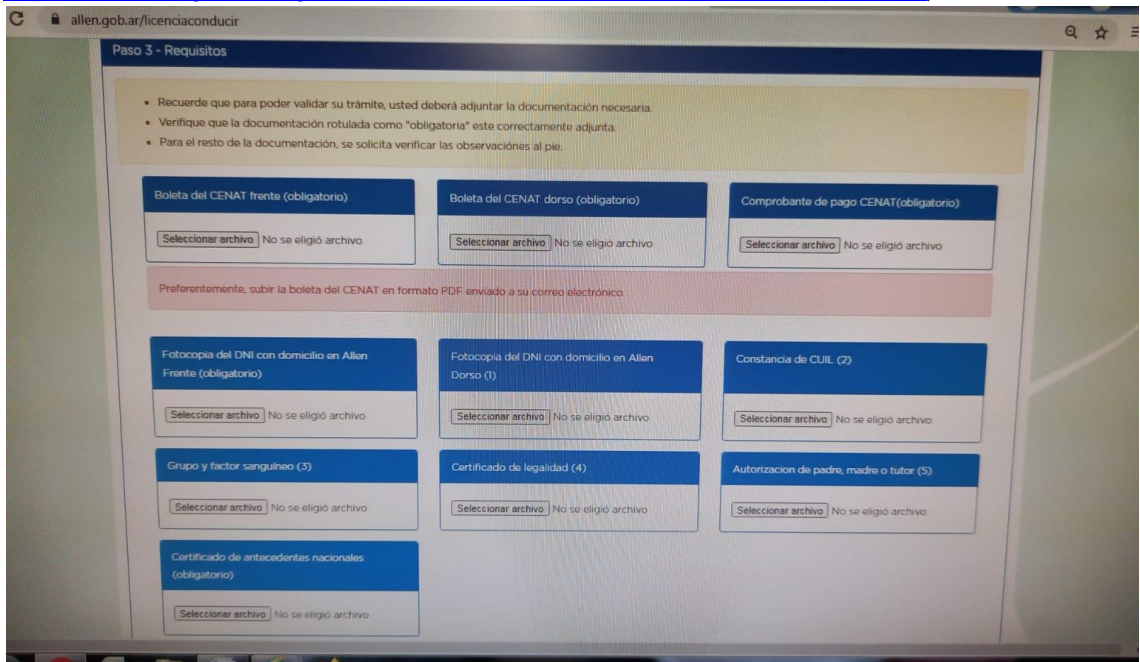
- c) **En el último paso hay que cargar los documentos requeridos según tu categoría.**

Sólo para casos excepcionales puede exigir:

-**Certificado de legalidad** (cuando se renueva Licencia NO nacional de otra Localidad),

-**Autorización de padre, madre o tutor** (solo cuando el solicitante es menor de 18 años: dicha autorización debe ser una declaración jurada ante el Registro Nacional de las Personas o escribano), o

-**Certificado de antecedentes penales nacional** (solo para Categoría D, correspondiente a Transporte de Pasajeros: se solicita en <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>).



- d) Una vez que subiste todo lo **OBLIGATORIO** presioná el botón Siguiete al pie de la página y LISTO! Anotá el número de Expediente y esperá nuestra llamado para tu turno.

Cuando te demos el turno te vamos a pedir que traigas la copia del DNI, la Boleta del Cenat con el pago y tu antigua licencia. Todos esos requisitos son de la Agencia Nacional para conformar tu legajo.



Aquí te tomaremos una foto, imprimimos el formulario que deberá completar alguno de los doctores autorizados y luego, cuando lo traigas, te emitiremos el cedulón de pago Municipal (que podés pagar en ventanilla con efectivo o débito o a través de nuestra web con débito o crédito).

La Licencia vale 30 U.S.A.M., es decir 30 veces el valor de un litro de nafta súper especial (INFINIA) a precio de YPF.

Por ejemplo, al día de hoy 27/10/2021, el litro de nafta INFINIA vale \$90,20, por lo que tu Licencia saldría $30 \times \$90,20 = \$2.706,00$